

Idem

Juan de Herrera de Mucho Caudal
 de batiendose de Samano que le da
 la General de dependencia que tiene
 con los dos que la uerte en el resto como
 Cocheros de los deneros que se pague en
 indichos de servicios segun duera alome
 cian en todo lo que se puede ser de utilidad
 a la riqueza de gerencia de la Republica
 ya las demas rentas de su Mage. como
 se o impuena de mien de estaño y los porady
 Mucha cantidad de ganado pa stando
 en los rra idos que esta ciudad tiene
 para su rra ual bueders lleuandose los
 lindas esta utilidad a lo publico y ga
 lando los arrendo estaño cosa prohibida
 por ley es de los rynos aque seño de q
 siendo asi que en esta ciudad ay ordenen
 cedilo y memoria de que nadio pueda
 Orar vino de fuera a la rmes de
 mo y por dar lugar a que vendan y
 vecinos la mayor parte de estaño a r
 mdo que tiene gouernas publicas de r de
 suen de rruino que nra por sequenta
 y danuina a rruando los quinos de r
 ocasionando con esto. no rto de rru
 baño de que los naturales pierdan la uenta
 de sus rrochas fino de fraudando la
 a rruala que rruca a rru Mage. y rru de
 rruchos de rru rruas de millones que rru rru

